



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

14010 NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL EN ESTA CORPORACIÓN

EL Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, ha designado por Decreto núm. 117, de fecha 15 de diciembre de 2017, para desempeñar el puesto de trabajo reservado a personal eventual, a D. Juan José Berenguer Alcobendas de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular", con una retribución anual de 39.844,56 €, incluidas pagas extraordinarias.

Las características del puesto, figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015 y en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015.

El cese de la persona mencionada, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a 21 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. César Sánchez Pérez

Fdo. Amparo Koninckx Frasquet